



POLITICA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

CODIGO:  
CM-CT-O-  
02

FECHA DE EMISION:

29 / JUN / 2022

FECHA DE ULTIMA REVISION:

29/ JUN / 2022

REVISION No.:

01

DEPARTAMENTO:

FINANZAS

PAGINA:

1 de 13

I. INDICE

1.	Objetivo.....	2
2.	Descripción general.....	2
3.	Alcance.....	2
4.	Declaración de la política.....	2
4.1	<i>Obsequios y entretenimiento.....</i>	<i>4</i>
4.2	<i>Pagos de facilitación.....</i>	<i>5</i>
4.3	<i>Contribuciones políticas y a obras de caridad.....</i>	<i>6</i>
4.4	<i>Libros y registros.....</i>	<i>7</i>
4.5	<i>Los empleados son responsables.....</i>	<i>7</i>
5.	Cumplimiento de políticas.....	8
5.1	<i>Fecha de vigencia de cumplimiento.....</i>	<i>8</i>
5.2	<i>Medición del cumplimiento.....</i>	<i>9</i>
5.3	<i>Excepciones de cumplimiento.....</i>	<i>9</i>
5.4	<i>Cumplimiento.....</i>	<i>9</i>
6.	Políticas y procesos relacionados.....	9
7.	Definiciones.....	10

## 1. Objetivo

Esta política establece los estándares de Carrizal Mining SA de CV con respecto a la prevención de la corrupción. Si las leyes o reglamentaciones locales tienen requisitos más estrictos, dichas leyes sustituyen los requisitos establecidos en esta política.

## 2. Descripción general

Carrizal Mining SA de CV, está comprometida a hacer negocios con integridad y según los estándares anticorrupción más altos. Todos los empleados y proveedores de Carrizal Mining SA de CV tienen la obligación de manejarse con honestidad, imparcialidad y altos estándares éticos, así como también de regirse por todas las leyes anticorrupción y antisoborno, y evitar la apariencia de un acto inadecuado.

Carrizal Mining SA de CV debe de cumplir con todas las leyes correspondientes a los temas de anticorrupción y antisoborno vigentes. Estas leyes establecen prohibiciones respecto del acto de dar sobornos a funcionarios del gobierno, sanciones por recibir sobornos de proveedores, contratistas o cualquier prestador de servicios, requisitos de libros y registros, y sanciones penales y civiles por violaciones. Algunas leyes hacen cumplir normas de responsabilidad estrictas, amplían el alcance para comprender el acto de dar y recibir sobornos, y hasta prohíben el soborno comercial entre los individuos del sector privado.

## 3. Alcance

La política se aplica y rige el comportamiento de nuestros empleados y demás personas que actúan en nombre de Carrizal Mining SA de CV. Se exige a los empleados de Carrizal Mining SA de CV que lean, comprendan y cumplan con esta política. Además, los gerentes de Carrizal Mining SA de CV deben hacer cumplir la política y asegurarse de que las personas y las entidades a las cuales supervisan comprendan y cumplan con ella. Debido a que Carrizal Mining SA de CV puede ser responsable si los empleados de Carrizal Mining SA de CV saben o deben saber que alguien que actúa en nuestro nombre infringe las leyes anticorrupción y antisoborno correspondientes, esta política lo obliga a informar las sospechas de estas infracciones a Carrizal Mining SA de CV en el Sistema de denuncias Ethics

## 4. Declaración de la política

Conforme a las leyes de todo el mundo, las personas que trabajamos en Carrizal Mining SA de CV no prometemos, ofrecemos, entregamos, recibimos ni autorizamos, ya sea directa o indirectamente, un soborno ni ningún objeto de valor a/de NADIE para intentar influir de manera inapropiada en cualquier acto o decisión con el fin de obtener, conservar un negocio, o asegurar cualquier ventaja inadecuada en favor de Carrizal Mining SA de CV. Ni para el otorgamiento de ningún contrato, orden de compra o requisición que ampare la adquisición de bienes o servicios para Carrizal Mining SA de CV



La corrupción infringe la confianza pública, amenaza el desarrollo económico y social, y perjudica el comercio justo. Para combatir la corrupción, la mayoría de los países ha promulgado leyes y reglamentaciones anticorrupción y antisoborno. Estas leyes declaran que es delito entregar, pagar o prometer “cualquier objeto de valor” (sobornos) para:

- influir en un acto o una decisión con el fin de obtener, conservar o dirigir un negocio, o
- asegurar una ventaja inadecuada de cualquier tipo.

Además, es delito también aceptar “cualquier objeto de valor” (sobornos) en estas circunstancias.

### ¿Qué es un soborno?

Un soborno no es solamente dinero en efectivo en un sobre que se pasa por debajo de la mesa. El derecho internacional y la política de Carrizal Mining SA de CV definen soborno como “cualquier objeto de valor”, tal como dinero en efectivo, tarjetas de obsequio, reparaciones o servicios en el hogar, entradas para ir al teatro o a un evento deportivo, invitaciones para un club privado, un contrato sin procesode licitación, un empleo de verano para un familiar adolescente, servicios de traslado en una limusina o un automóvil de cortesía gratuitos, entre otros elementos de valor, cuando se entrega con el fin de obtener una ventaja inadecuada o influir en alguna acción.

El solo hecho de ofrecer un soborno es una infracción, incluso si no se produce la transferencia del elemento de valor o si no se cumple el propósito del soborno.

### Los terceros no pueden sobornar en nombre de Carrizal Mining SA de CV

No se puede usar a terceros (también denominados “intermediarios”) para facilitar u ocultar un soborno. Los proveedores, agentes, consultores, distribuidores y partners comerciales no pueden ofrecer ni recibir un soborno relacionado cuando trabajan en nombre de Carrizal Mining SA de CV. Inducir, facilitar o provocar que un tercero realice un acto que infrinja esta política también es una infracción de esta política. Si un empleado de Carrizal Mining SA de CV se da cuenta de que se utiliza un tercero para infringir esta política, el empleado debe informarlo inmediatamente a Sistema de denuncias Ethics Global.



## 4.1 Obsequios y entretenimiento

Carrizal Mining SA de CV reconoce que, cuando se llevan a cabo de manera adecuada, las interacciones informales y el intercambio de regalos u otras ofertas con nuestros socios de negocios pueden ser importantes para ganar confianza y entablar relaciones con clientes, partners y proveedores; en muchos países, incluso, puede ser un protocolo o un hábito empresarial aceptado y adecuado. Sin embargo, cuando se realiza de manera inadecuada, el intercambio de regalos, viajes, entretenimiento y otras ofertas puede infringir las leyes correspondientes, o las políticas o los propios de Carrizal Mining SA de CV y de terceros.

### 4.1.1 Viajes y alojamiento

De vez en cuando, se ofrece a los invitados visitar las instalaciones de Carrizal Mining SA de CV o asistir a eventos patrocinados por Carrizal Mining SA de CV. Carrizal Mining SA de CV permite el pago de determinados gastos de viajes y alojamiento para los invitados comerciales de acuerdo con las políticas de viajes, gastos y sector público si:

- Es para fines comerciales legítimos.
- Es razonable dado al nivel o la jerarquía del invitado.
- La asistencia a las actividades comerciales es obligatoria.
- Ningún amigo o familiar del invitado viaja a cargo de Carrizal Mining SA de CV.
- No se realizan viajes complementarios poco razonables o no relacionados con asuntos de negocios. (Los viajes complementarios son viajes adicionales que no están relacionados con asuntos de negocios. Por ejemplo, cuando el viaje implica un trayecto extenso alejado del sitio legítimo del viaje de negocios o gastos excesivos).
- No se ofrecen viáticos en efectivo.

Si un tercero, por ejemplo un agente, un proveedor o un consultor, paga el viaje y el alojamiento en nombre de Carrizal Mining SA de CV, aun así se aplican las políticas anteriores. Si un empleado de Carrizal Mining SA de CV conoce, provoca, facilita o causa un acto por parte de un tercero que infringiría esta política (si el empleado de Carrizal Mining SA de CV lo lleva a cabo directamente), estaría violando esta política.



#### 4.1.2. Se requiere la aprobación y la divulgación

El Departamento de Contraloría orientara las vías necesarias para divulgar y obtener la aprobación para los gastos que estén relacionados con asuntos de negocios (como regalos, viajes, cortesías o entretenimiento) y que estén dirigidos a

(1) funcionarios del gobierno, incluidos los empleados de empresas que son propiedad del estado de forma total o parcial o entidades estatales, como las organizaciones de telecomunicaciones o de salud que pueden estar organizadas de un modo similar a las empresas privadas o competir con estas; u (2) otras entidades, incluso del sector privado. Los regalos, viajes o actividades de entretenimiento inadecuados o excesivos pueden generar responsabilidad legal y dañar la reputación de Carrizal Mining SA de CV.

Las preocupaciones sobre posibles infracciones deben enviarse al Sistema de denuncias Ethics Global

## 4.2 Pagos de facilitación

### ¿Qué es un pago de facilitación?

Un "pago de facilitación" es un pago que se hace a un funcionario gubernamental con el propósito de asegurar o acelerar una acción gubernamental de rutina a la cual el solicitante tiene derecho, tal como el procesamiento de una visa, la programación de una inspección, la recolección o la entrega de correspondencia, o la conexión de servicios públicos. A veces se describe como "*coima*" o "*dádiva*".

Salvo en los casos descritos a continuación, Carrizal Mining SA de CV no permite la realización de pagos de facilitación en ninguna parte. Los pagos de facilitación también quedan expresamente prohibidos, y son considerados sobornos, por ciertas leyes anticorrupción (Reino Unido, Canadá, Brasil, etc.) y por muchos otros países y convenciones anticorrupción de varios países (como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, convención de la OCDE).

#### 4.2.1 Excepciones limitadas

Un pago de facilitación solo se efectuará como último recurso y con la aprobación del Departamento Legal de Carrizal Mining SA de CV (así como con la aprobación dentro de su jerarquía de gestión en el nivel de director o superior, y la divulgación a su superior de apoyo financiero) si:

- No hay alternativa y la demora esperada tendrá un impacto significativo en el negocio.
- Es en un país o en una situación en la que dichos pagos son habituales y no están expresamente prohibidos por la ley que se aplica en casos equiparables.
- El monto es modesto en relación con los hechos y las circunstancias de la situación.

En caso de que se encuentren en riesgo la seguridad personal, la protección o la libertad de movimiento, se podrá realizar un pago de facilitación, que luego deberá ser informado al Departamento Legal.

Todo pago de facilitación se debe describir y documentar con exactitud en los libros contables y registros adecuados como "pagos de facilitación"

#### 4.3 Contribuciones políticas y a obras de caridad

Si bien las donaciones a organizaciones de caridad generalmente se consideran actos de buena ciudadanía corporativa, las que se realizan a organizaciones en las que funcionarios gubernamentales desempeñan una función, tal como fiduciario, originan inquietudes según las leyes internacionales anticorrupción. De manera similar, la FCPA y las autoridades de Estados Unidos han adoptado la postura de que una donación realizada a una entidad de caridad asociada con un funcionario gubernamental se considera un beneficio para ese funcionario.

Toda donación efectuada a una entidad de caridad asociada con un funcionario gubernamental debe ser de acuerdo con la con la autorización de la Dirección General así como las donaciones a una entidad de caridad.

Los partidos y los candidatos políticos se consideran funcionarios gubernamentales. Por lo tanto, no se pueden ofrecer ni realizar contribuciones políticas en nombre de Carrizal Mining SA de CV, a menos que estén previamente aprobadas por la Dirección General de Carrizal Mining SA de CV. Las contribuciones políticas pueden ofrecerse de distintas formas, entre ellas las siguientes:

- Elementos monetarios
- Elementos no monetarios (tales como equipos prestados o donados, serviciostecnológicos gratuitos o la donación del tiempo de un empleado)
- Uso de recursos corporativos (tales como instalaciones, correo electrónico, artículos deliberaría, tiempo del personal, etc.)

En consecuencia, no se puede aportar ningún tipo de recurso. Esto luye el tiempo de trabajo, la utilización de instalaciones o equipos de Carrizal Mining SA de CV o los pagos monetarios directos a candidatos políticos, comités de acción política o para apoyar u oponerse a una medida de votación sin autorización por escrito de Asuntos Gubernamentales de Carrizal Mining SA de CV.

Los empleados pueden participar en actividades políticas o benéficas de manera individual, consu propio dinero, durante su propio tiempo. Carrizal Mining SA de CV no reembolsará ninguna contribución política o benéfica personal.

#### 4.4 Libros y registros

Para evitar los intentos de ocultar los sobornos mediante documentación completa o falsa, muchas leyes anticorrupción tienen criterios para los libros, los registros y los controles financieros internos. Carrizal Mining SA de CV tiene la obligación de mantener correctamente los libros y registros para reflejar de manera exacta y completa las transacciones, los activos y la posición financiera de la empresa. El requisito incluye los formularios necesarios para procesar los pagos, los adjuntos y los documentos de soporte usados para justificar las solicitudes de pago, y las autorizaciones y clasificaciones de los pagos mediante códigos contables.

#### 4.5 Los empleados son responsables

##### 4.5.1 Capacitación y cumplimiento

Se requiere la capacitación anticorrupción y antisoborno de los empleados de Carrizal Mining SA de CV que trabajan en determinadas funciones, tales como Compras, Ventas, Servicios, Departamento Legal y Finanzas. Sin embargo, se recomienda que todos los empleados realicen esta capacitación. Todos los proveedores, consultores o terceros que trabajen con, o en nombre de Carrizal Mining SA de CV, deben confirmar en sus contratos el cumplimiento con las leyes anticorrupción y antisoborno correspondientes. Usted debe informar toda infracción o presunta infracción de esta política por parte de los empleados de Carrizal Mining SA de CV o de cualquier persona que actúe en nombre de Carrizal Mining SA de CV al Sistema de denuncias Ethics Global.

#### 4.1.1 Sanciones

Las infracciones de las leyes anticorrupción pueden ser objeto de sanciones penales, civiles y normativas, que incluyen multas o cárcel; incluso la apariencia de un acto inadecuado puede dañar la reputación de Carrizal Mining SA de CV y de sus empleados. Si un empleado infringe las leyes anticorrupción o esta política, puede ser objeto de medidas disciplinarias, incluida la finalización del empleo.

#### 4.5.2 Preguntas, inquietudes o informe de infracciones potenciales

Los empleados que observen algo sospechoso deben decirlo, incluso si es el gerente u otro superior quien podría estar infringiendo la política. Cuando el Departamento Legal o el Departamento de Contraloría se comunica con los empleados, estos tienen la obligación de colaborar con las investigaciones sobre la conducta ética indebida. Si no colaboran o no brindan información honesta y verdadera, podrían ser objeto de medidas disciplinarias, incluida la finalización del empleo.

Carrizal Mining SA de CV no tolera represalias contra ninguna persona que, de buena fe, informe una inquietud o colabore con una investigación sobre cumplimiento. Los gerentes u otros empleados que toman represalias contra cualquier otro empleado quedarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir la finalización del empleo. Se debe informar de inmediato toda sospecha de represalia. Puede escribir un mensaje al Sistema de denuncias Ethics Global

## 5. Cumplimiento de políticas

Estos son los requisitos de cumplimiento de la política:

### 5.1 Fecha de vigencia de cumplimiento

Esta Política anticorrupción y antisoborno tiene vigencia a partir de la fecha indicada en "Última fecha de revisión", en la página del título del presente documento.



## 5.2 Medición del cumplimiento

El cumplimiento de las políticas de Carrizal Mining SA de CV es obligatorio. Se utilizan diversos métodos para verificar el cumplimiento de esta política. Entre otros métodos se incluyen el control activo del sistema de seguimiento de obsequios y reembolso de gastos, auditorías internas y externas, informes de infracciones potenciales u otro comentario al responsable de la política.

## 5.3 Excepciones de cumplimiento

Toda excepción de la Política anticorrupción y antisoborno debe estar aprobada por el Departamento Legal y el Departamento de Contraloría de Carrizal Mining SA de CV.

## 5.4 Cumplimiento

Las desviaciones o el cumplimiento de esta política, incluidos los intentos de evadir la política o el proceso establecido al eludir o manipular a sabiendas el proceso, el sistema o los datos, pueden ocasionar medidas disciplinarias que podrían incluir la finalización del empleo, según lo permita el derecho local.

## 6. Políticas y procesos relacionados

- [Código de Etica de Carrizal Mining SA de CV](#)
- [Política Antilavado de Dinero.](#)

## 7. Definiciones

Los siguientes términos y las siguientes definiciones se utilizan en este documento:

<b>Cualquier objeto de valor</b>	<b>Cualquier forma de beneficio, que incluye entre otras cosas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dinero en efectivo o equivalentes de efectivo, préstamos, obsequios o premios</li><li>• Ofertas o promesas de empleo en el futuro, o prácticas laborales (a un individuo o a cualquiera de sus familiares)</li><li>• Términos favorables para un producto o un servicio, o descuentos en un producto</li><li>• Entretenimiento y cortesías (pago de viajes, hoteles, comidas, gastos diarios, costos de excursiones o estadías en un complejo)</li><li>• Uso de vehículos o casas de vacaciones</li><li>• Entradas gratis o con descuento para eventos</li><li>• Servicios, favores personales o mejoras en el hogar</li><li>• Donaciones políticas o a obras de caridad</li><li>• Oportunidad de comprar acciones directas ("acciones de familiares y amigos") en una compañía que tiene alguna relación con Carrizal Mining SA de CV</li></ul>
----------------------------------	--

<b>Soborno</b>	<p>Entrega o recepción (o incluso oferta), directa o indirecta, de cualquier cosa de valor con el fin de obtener o conservar un negocio, conseguir una ventaja comercial o influir en una decisión sobre/de Carrizal Mining SA de CV.</p> <p>Esto incluye sobornos relacionados con: obtener licencias o aprobaciones normativas prevenir acciones gubernamentales negativas, reducir impuestos, evitar aranceles o tarifas aduaneras, o bloquear a un competidor para que no pueda participar en una licitación.</p>
<b>Gobierno</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organismos legislativos, administrativos o judiciales nacionales, regionales, estatales o municipales.</li><li>• Organizaciones financiadas por el estado, como organizaciones no comerciales establecidas mediante leyes especiales, escuelas, universidades, instituciones dedicadas a prestar servicios de salud, organismos policiales, entidades militares, emisores de permisos, aprobaciones o licencias gubernamentales, etc.</li><li>• Empresas de propiedad estatal (concepto que se define a continuación), agencias estatales (es decir, una entidad que el gobierno controla y que desempeña una función gubernamental) o entidades controladas por el estado (concepto que se define a continuación).</li><li>• Organizaciones internacionales públicas (cuasi gubernamentales), tales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Comité Olímpico Internacional, etc.</li></ul>
<b>Funcionario gubernamental</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un funcionario o empleado (independientemente de su rango) del gobierno, incluidos los funcionarios de organizaciones financiadas por el estado, empresas que son propiedad del estado o entidades controladas por el estado.</li><li>• Un candidato o un partido político, o todo funcionario o empleado de un partido político.</li><li>• Toda persona privada que actúa en carácter oficial para cualquier gobierno u organización internacional pública, o en su nombre (tal como un asesor oficial del gobierno o un consultor responsable de realizar recomendaciones de adquisición a un gobierno).</li></ul>

ELABORO

FIRMA

Araceli Perez  
Gerente de Admon y Fiananzas

FIRMA

Juan Carlos Chavez  
Gerente Financiero Sr

FECHA: 31/03/22

REVISO

FIRMA

Ing. Luz María  
Gerente General

FIRMA

Noe Santiago Villa  
Contralor

FECHA: 30/06/22

AUTORIZO

FIRMA

Ing. Carlos Alberto Silva R  
Director General

FECHA: 30/06/22

ÁREA	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	NO. COPIA	PUESTO RESPONSABLE	NOMBRE Y FIRMA
Dirección General			Director general	Carlos Alberto Silva Ramos
Gerencia General			Gerente general	Luz María Sánchez Rosales
Contralor			Contralor	Noe Santiago Villa
Gerencia de Operaciones			Gerencia de Operaciones	Carlos Bravo
Gerencia de Servicios Tecnicos			Gerencia de Servicios Tecnicos	Vioel Espino
Gerencia de Admón. de Riesgos			Gerencia de Admón. de Riesgos	Mireya Aguiar
Gerencia de Admón. y Finanzas			Gerencia de Admón. y Finanzas	Araceli Perez
Gerente Financiero Jr			Gerente Financiero Jr	Juan Carlos Chavez
Superintendencia de Minas			Superintendencia de Minas	Miguel Ayala Alejandro Moreno David Barrera
Superintendencia de Mantto Minas			Superintendencia de Mantto Minas	Carlos Oropeza
Superintendencia de Mantto Planta			Superintendencia de Mantto Planta	Rafael Lopez
Superintendencia de Geologia			Superintendencia de Geologia	Adrian Gutierrez
Superintendencia de Exploracion			Superintendencia de Exploracion	Francisco Gonzalez
Superintendencia de Finanzas			Superintendencia de Finanzas	Nallely Maria Marquez
Superintendencia de Ventas			Superintendencia de Ventas	Antonio Villanueva
Superintendencia de Costos			Superintendencia de Costos	Pedro Guerero
Superintendencia de Capital Humano			Superintendencia de Capital Humano	Itzel Silva
Superintendencia de Suministros			Superintendencia de Suministros	Isabel Silva
Superintendencia de Planeacion			Superintendencia de Planeacion	Luis Bravo
Superintendencia de Prevencion			Superintendencia de Prevencion	Juan Carlos de la Torre
Superintendencia de Ambiental			Superintendencia de Ambiental	Gilberto Rojo
Superintendencia de Mantto Predictivo			Superintendencia de Mantto Predictivo	Fortino Chavez